



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

que quedaron por cuenta de D. Juan Salazar scallar
endeponer Cantidad de diez mil reales los que
pora la villa mandar se aquen con la obliqua
de D. Riniego para poder Concha Cantidades
irremoviendo a D. Cavalteros Capitulares las
Cantidades que sean convenientes para que cum
plan Conchos encargos que dianamente estan pidiendo
ende Alaxunta Dinero para dicho efecto y para per
la villa la proporia que antecede se acordó que por
se aquen los Cinducados de la Moneda, que el deposito
lo remonera de D. Juan Salazar Cinco mil m. Velle
Uno y otros con la qualidad de Riniego Conaruy
a la rana. haciendose, para ello los Libram. con
pondientes, por los señores, que componen la junta
para este fin formada

por el señor D. Alonso Carrero secretario que
escribió en su nombre a contarle e estar haciendose
de la rana

por el señor D. Alonso Lafora actual
mirario deposito de hino presente a esta villa co
mo verbalmente por la villa, y señor D. de se con
do que la Dos libra se por Cavaltes de bendic
a seis quaxos pagando las paraderax dos
mos encada mañana con lo que